



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 743/17 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Criminológica** durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvia Vivas informa que las Licenciadas Leticia Belén Ogas DNI 30.657.432 y Sofía Echenique DNI 31.742.602, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Crianza y conducta transgresora en adolescentes en conflicto con la Ley Penal" y "Violencia de género en la relación de pareja", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Silvia Vivas, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a las Licenciadas Leticia Belén Ogas y Sofía Echenique.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a las Licenciadas Leticia Belén Ogas DNI 30.657.432 y Sofía Echenique DNI 31.742.602, cursada en la Cátedra de **Psicología Criminológica** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas Leticia Belén Ogas y Sofía Echenique, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

